

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024

ID N-° 440.060

“ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVILES DE LA DINAC”

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Gerencia de Transporte y Talleres, se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas para el Llamado MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVILES DE LA DINAC”

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023.

Para el efecto, se hallan presentes los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas el cual ha sido designado según Resolución N° 405/2024 integrado por las siguientes personas:

- ✓ Lic. Aníbal Enrique Báez Argaña. Miembro del Comité Evaluador.
- ✓ Econ. Karina Ruiz Cantero. Miembro del Comité Evaluador.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la apertura de ofertas en la fecha y hora indicadas en el pbc y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso del llamado MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 “ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVILES DE LA DINAC”, el oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 15/07/2024:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.018.709.974 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 14.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/07/2024 a 3/12/2024. 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	130	1799069	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.


Lic. Anibal Báez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC


Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres.

2- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS Físicas Y Jurídicas	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	
	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (")	X	
2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta con registro de firmas autenticada por escribanía (*)	X	
DOCUMENTOS LEGALES	Cumple	No Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	X	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	X	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	X	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	X	
8. Documentos legales Oferentes	Cumple	No Cumple
8.1. Personas físicas	N/A	
8.2. Personas Jurídicas		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	X	
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	X	



Lic. Arribal Báez
 Gerente de Transporte y Talleres
 DINAC



Leon. Karina Ruiz C.
 Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
 DINAC

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	
--	---	--

✓ 2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL OFERENTE; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial y Legal, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC, del Llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022, y su Decreto Reglamentario N.º- 9823/2023.

Que, la firma **AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y LEGALES exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTES**.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A UBICAR LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR Y SE SELECCIONA A LA OFERTA MAS BAJA PARA SU ANALISIS EN DETALLE, CONFORME AL ART. 55 LITERAL B, del Decreto N-• 9823/2023.

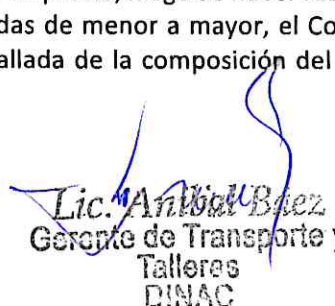
RESULTANDO LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SE PASA A ANALIZAR LOS SIGUIENTES:


3. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional. Al respecto, hemos verificado en la página web <http://www.vue.org.py/>, del Ministerio de Industria y Comercio según el ID N° 440.060 MCN "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVILES DE LA DINAC", que ningún oferente ha solicitado dicho certificado.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de


Lic. Anibal Bitez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC


Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

De acuerdo al análisis realizado se observa que el precio de los lotes ofertados supera en un 35% el monto referencial, motivo por el cual en fecha 19 de julio del corriente, mediante nota CEO N°01/2024, fue solicitada a la empresa la justificación de precios de la totalidad de los **LOTES OFERTADOS**.

4.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS.

En fecha 19 de julio el corriente, la empresa **Automotive S.A. Importadora & Exportadora** en respuesta a la NOTA CEO N° 01/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas remite la planilla de desglose de precios de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, además de la justificación del 35 % del precio de todos sus ítems y **LOTES OFERTADOS**.

La misma ha respondido en fecha en tiempo y forma el pedido, se verifica que el precio es aceptable y de ejecución posible, por lo tanto, cumple con este requisito del PBC.

5. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

DOCUMENTOS FORMALES	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente _____	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes — RUC.	X	

Lic. Anibal Bitez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

6- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	
	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
b) Experiencia en la provisión de repuestos, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2021, 2022 y 2023. El oferente ha acercado copias de contratos, actas de entrega y recepciones, conformidades y facturas de entrega y provisión de repuestos.	X	

7- ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	
	Cumple	No Cumple
a) Declaración jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de servicios técnicos en cantidad, tiempo y forma solicitados.	X	
b) Declaración jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con los medios de Transportes necesarios para realizar los servicios descriptos en el Anexo C — Especificaciones Técnicas, para la realización de los servicios y/o Trabajos.	X	

8- Situación Financiera.

Se ha procedido a realizar el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados por el oferente, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:


Lic. Anibal Báez
 Gerente de Transporte y
 Talleres
 DINAC


Econ. Karina Ruiz C.
 Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
 DINAC

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora
a) <u>Ratio de Liquidez</u> : activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2020, 2021 y 2022	1.19
b) <u>Endeudamiento</u> : pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2020, 2021 y 2022	0.64
c) <u>Rentabilidad</u> : Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos años, no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022	0.12

9. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (*Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas*) figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS:

- Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la Licitación de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVILES DE LA DINAC", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:
 - Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON – Pte.	915.385.-	AUTOMOTIVE S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC
DANILO BELLON - Vice Presidente	915.384.-		NO PERTENECE A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON – Pte.	915.385.-	AUTOMOTIVE S.A.	NO POSEE DATOS EN EL SINARH
DANILO BELLON - Vice Presidente	915.384.-		NO POSEE DATOS EN EL SINARH

- RESPUESTA:** Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://www.documentar.gov.py/simple/tramites/disponibles>) el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas nombradas más arriba **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Lic. Anibal Báez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

Econ. Karfna Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

10. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora**, cuya oferta asciende a un Monto Total de **Gs. 1.018.709.974** (guaraníes Mil diez y ocho millones setecientos nueve mil novecientos setenta y cuatro) IVA incluido.

Debido a que el presente proceso es con la modalidad de contrato abierto, se adjunta en el ANEXO 1 – Detalle de Lotes adjudicados con sus respectivos montos mínimos y máximos a continuación, más abajo se describe la adjudicación a favor de la firma **AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora**.

Monto Máximo Gs. 204.000.000 - Monto Mínimo 102.000.000

AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora.	
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOVILES DE LA DINAC"	Gs. 1.018.709.974

11- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 55º de la **Ley 7.021/2022 De Contrataciones Públicas y de conformidad** con el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones **Legales, financieras y técnica. Estipulado en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación** correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.", por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art. N° 37,54 y 55 de la Ley 7021/2022 y los Art. 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, el comité de evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma **AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora con RUC N° 80003251-9**, por un MONTO MAXIMO de Gs. 204.000.000 (guaraníes Doscientos cuatro millones) IVA incluido y MONTO MINIMO de Gs. 102.000.000 (Guaraníes Ciento dos millones) IVA incluido correspondiente al EJERCICIO 2024 a por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales del PBC.



Lic. Anibal Báez
Gerente de Transporte y
Talleres
DINAC



Econ. Karina Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – Cuadro de Lotes con montos mínimos y máximos

GRUPO 1: CAMION HINO AÑO 1992	
MONTO MAXIMO	1.000.000
MONTO MINIMO	500.000
GRUPO 2: CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO 4X2 PLUS: AÑO 2012/2015	
MONTO MAXIMO	22.000.000
MONTO MINIMO	11.000.000
GRUPO 3: CAMIONETA IZUSU D-MAX 4X2 Y 4X4 AÑO 2012	
MONTO MAXIMO	12.000.000
MONTO MINIMO	6.000.000
GRUPO 4: CAMIONETA CHEVROLET S10 CAJA MECANICA 2005	
MONTO MAXIMO	15.000.000
MONTO MINIMO	7.500.000
GRUPO 5: CAMIONETA S10 AUTOMATICA AÑO 2017	
MONTO MAXIMO	5.000.000
MONTO MINIMO	2.500.000
GRUPO 6: AUTOMOVIL CHEVROLET AGILE AÑO 2011/2015	
MONTO MAXIMO	4.000.000
MONTO MINIMO	2.000.000
GRUPO 7: MINI BUS H-1 CAJA MECANICA AÑO 2012	
MONTO MAXIMO	18.000.000
MONTO MINIMO	9.000.000
GRUPO 8: MINI BUS H-1 CAJA AUTOMATICA AÑO 2015	
MONTO MAXIMO	18.000.000
MONTO MINIMO	9.000.000
GRUPO 9: CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE 4X2 CAJA MECANICA AÑO 2011	
MONTO MAXIMO	20.000.000
MONTO MINIMO	10.000.000

Anibal Báez
Gerente de Transporte y Talleres
DINAC

Kartha Ruiz C.
Econ. Kartha Ruiz C.
Jefe Dpto. Administrativo GTT-SDAF
DINAC

DIRECCION DE NACIONAL AERONAUTICA CIVIL

GRUPO 10: CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE 4X2 CAJA AUTOMATICA AÑO 2011/2012	
MONTO MINIMO	10.000.000
MONTO MAXIMO	5.000.000
GRUPO 11: CAMIONETA MITSUBISHI L-200 4x2 AÑO 1996	
MONTO MAXIMO	20.000.000
MONTO MINIMO	10.000.000
GRUPO 12: CAMIONETA MITSUBISHI L-200 4x4 AÑO 1995/1996	
MONTO MAXIMO	8.000.000
MONTO MINIMO	4.000.000
GRUPO 13: CAMIONETA SAVANA L-200 4X4 TURBO AÑO 2011	
MONTO MAXIMO	14.000.000
MONTO MINIMO	7.000.000
GRUPO 14: CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 AÑO 2012/2013/2014	
MONTO MAXIMO	14.000.000
MONTO MINIMO	7.000.000
GRUPO 15: CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X2 AÑO 2012/2013/2014	
MONTO MAXIMO	20.000.000
MONTO MINIMO	10.000.000
GRUPO 16: CAMIONETA MITSUBISHI MONTERO SPORT AÑO 2005	
MONTO MAXIMO	3.000.000
MONTO MINIMO	1.500.000
204.000.000	


Lic. Anibal Báez Argaña.
 Miembro del Comité de Evaluador
 DINAC


Econ. Karina Ruiz Cantero
 Miembro del Comité de Evaluador
 DINAC